RESOLUCIÓN N° 648 /2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSULTORÍA PARA DIAGNÓSTICO OPERACIONAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT. SE AUTORIZA NUEVO LLAMADO AD REFERENDUM PARA EL AÑO 2017 Y SE APRUEBA EL MISMO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 7 de diciembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 06 de diciembre de 2016 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas N° 26/2016 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la contratación de "Consultoría para Diagnóstico Operacional de los Centros de Desarrollo Tecnológico".

Que a la hora y fecha topes para la presentación de Ofertas, 15:00 hs. del día 06 de diciembre de 2016, no se ha presentado oferta alguna, razón por la cual, se decide declarar desierto el llamado a fin de analizar los términos contenidos en las bases originales y realizar las modificaciones necesarias que permitan incentivar la participación.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30° expresa: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA": Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; …"*

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para la contratación de una "Consultoría para Diagnóstico Operacional de los Centros de Desarrollo Tecnológico" identificado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 308564**.

Art 2°.- AUTORIZAR y **APROBAR** a la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC, la realización de nuevo llamado Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2017 con el mismo Pliego de Bases y Condiciones, y en caso que fuere necesario, la modificación de algunos datos no sustanciales y meramente formales del documento mencionado (PBC).

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 648 /2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSULTORÍA PARA DIAGNÓSTICO OPERACIONAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT. SE AUTORIZA NUEVO LLAMADO AD REFERENDUM PARA EL AÑO 2017 Y SE APRUEBA EL MISMO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Art 3°.- FINANCIAR el costo de la futura licitación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del Proyecto DeTIEC/CONACYT, una vez aprobado el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro y fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales-Donación FOCEM, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art 4° ENCOMENDAR a la Coordinación Administrativo Financiera del Proyecto DeTIEC, informar de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art 5°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT